

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

74

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que mediante resolución de la presidenta 2021-0118, firmada electrónicamente el 9 de junio de 2021, se aprueban:

- Bases que regirán la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo a efectos de cobertura de vacante o de contratación de apoyo de trabajador/a social por el sistema de concurso de méritos.
- Bases específicas: expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la sede electrónica de la Mancomunidad: <http://ssmejoradavelilla.sedelectronica.es>
- Sistema de selección: concurso de méritos.
- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Derechos de examen: no se establecen derechos de examen.

Lo que se informa y se firma electrónicamente en la fecha que figura en el margen izquierdo de la presente página.

Mejorada del Campo, a 9 de junio de 2021.—La presidenta, Isabel M. Sánchez Olmedo.

(03/20.762/21)

